



XVIII REGATA EL GAITERO

INSTRUCCIONES DE REGATA

La **XVIII REGATA EL GAITERO – COPA RANC DEL NORTE** se celebrará en aguas del Cantábrico entre Guecho y Gijón entre los días 30 de Julio Y 4 de Agosto de 2013 ambos inclusive organizada por el **REAL CLUB ASTUR DE REGATAS** y la Real Federación Española de Vela, en colaboración con el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club de Guecho, El Real Club Marítimo de Santander, el Grupo de Regatas de Villaviciosa, la Real Asociación Nacional de Cruceros y la Federación de Vela del Principado de Asturias, con el patrocinio de **SIDRA EL GAITERO**.

1. REGLAMENTOS:

- 1.1 La Regata se regirá con sujeción a los siguientes reglamentos:
1. Reglamento de Regatas a vela de la ISAF 2013-2016 (RRV).
 2. Reglamento Técnico de Cruceros 2013-2016 y sus anexos.
 3. Reglamento I.R.C. (International Rule Club).
 4. Las prescripciones de la RFEV.
 5. Las prescripciones de la RANC al IRC-2013
 6. El Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquier apartado de los anteriores (excepto el apartado 4).
 7. Reglas especiales para regatas en alta mar de la ISAF (2013), categorías 3 y 4.
 8. Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en la Mar.
- 1.2 Estas Instrucciones amplían el Anuncio de Regata, el Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV, y las Reglas de la ISAF, siendo modificadas algunas. En caso de alguna discrepancia entre ellos, prevalecerá lo dictado en éstas (modifica RRV 63.7).
- 1.3 Entre el ocaso de cada día y el orto del día siguiente se dejará de aplicar la parte 2 del RRV para aplicarse el Reglamento de Prevención de Abordajes en la Mar. **Se llama la atención sobre la obligatoriedad de llevar las luces de navegación encendidas**, pudiendo ser descalificados los infractores a esta regla.

2. PUBLICIDAD:

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a esta Reglamentación.
- 2.2 Todos los barcos deberán colocar en ambas amuras, en los candeleros de popa las lonas del patrocinador de la regata que se entregarán durante la inscripción de las embarcaciones. También deberán izar en el estay de proa, durante su estancia en puerto, la banderola que se entregará igualmente, de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF.

3. PROGRAMACION DE LAS PRUEBAS:

Se celebrarán entre los días 31 de Julio y 4 de Agosto de 2013, dándose las señales de atención como a continuación se indica:

1ª Prueba	31 Julio	Guecho-Santander	Atención 13:00
2º Prueba	1 Agosto	Santander-Gijón	Atención 14:00



3º Prueba	3 Agosto	Recorrido en Gijón	Atención 13:00
4º Prueba	4 Agosto	Recorrido en Gijón	Atención 13:00

El último día no se dará ningún procedimiento de salida después de las 16:30h salvo como consecuencia de una llamada general.

4. RECORRIDOS:

1ª Prueba: Salida – “cajón” del Abra exterior por babor - Llegada frente a RCM Santander.

Este recorrido puede ser modificado en función de las condiciones y colocando, si fuese necesario, una baliza de desmarque al viento a 1mn de distancia.

No se interferirá en ningún momento el tránsito de buques mercantes en dicho canal. El incumplimiento de esta I.R. podrá conllevar una penalización directa del 60% en esta prueba.

2ª Prueba: Salida en Santander - Llegada en Gijón (Puerto Deportivo posición aproximada del centro de la boca del puerto 43° 32' 80'' N – 005° 40' 25'' W).

Pruebas Gijón: Ver Anexo II Recorridos Gijón.

Pruebas Santander: Ver Anexo II Recorridos Santander.

5. LÍNEAS Y SISTEMAS DE SALIDA:

La línea de salida quedará formada, **para todas las pruebas excepto para la número dos**, por la línea recta imaginaria que une el mástil del Barco del Comité (que lucirá la bandera “Q” del CIS) y una baliza o boya.

Para la 2ª prueba, quedará formada por la línea recta imaginaria entre el mástil de señales situado en la Terraza Este del Puente de Mando del Real Club Marítimo de Santander, y la Boya 6 “Las Hueras” (43° 27.407'N – 003° 47.648'W) roja del balizamiento del puerto de Santander. Ver Anexo I.

Las zonas de salida serán las siguientes:

Guecho-Santander: El Abra exterior de las Arenas (Guecho), ver esquema orientativo en el Anexo I.

Santander-Gijón: Las inmediaciones del Real Club Marítimo de Santander, en la Bahía de Santander (ver esquema orientativo en el Anexo I).

Recorridos en Gijón: Inmediaciones de la Bahía de San Lorenzo (ver Anexo II Recorridos Gijón).

El hecho de que las líneas de salida no estén exactamente fondeadas en los lugares señalados, no pueden ser objeto de protesta o solicitud de reparación.

Sistema de salida:

- Conforme a la regla 26 RRV:



Atención	Bandera "O" del CIS izada	1 señal fónica	-5 min.
Preparación	"P" o "I" o "Z" o "Z con I" del CIS o Bandera negra izada.	1 señal fónica	-4 min.
Último minuto	"P" o "I" o "Z" o "Z con I" del CIS o Bandera negra arriada.	1 señal fónica	-1 min.
Salida	Bandera "O" del CIS arriada.	1 señal fónica	0 min

A los 10 minutos de darse la señal de salida válida o 5 minutos en las pruebas 3 y 4, se considerarán como no salidos DNC a todos aquellos barcos que todavía no hayan cruzado la línea de salida.

Los barcos que no abandonen el puerto o lugar de amarre asignado para la prueba del día, lo notificarán a la Oficina de Regatas. No cumplir con esta IR podrá ser motivo de protesta.

6. LÍNEAS Y SISTEMAS DE LLEGADA:

Las líneas de llegada serán las siguientes:

6.1 Guecho-Santander: Quedará formada por la línea recta imaginaria que une el mástil de señales situado en la Terraza Este del Puente de Mando del Real Club Marítimo de Santander, y la Boya 6 "Las Hueras" (43° 27.407'N – 003° 47.648'W) roja del balizamiento del puerto de Santander. Ver Anexo I.

6.2 Santander-Gijón: Será la línea recta imaginaria situada en la entrada del Puerto Deportivo de Gijón, que une el Faro de Sacramento (Luz verde de 360, de s. regulares, de 0,3 s. destello + 1 s. de oscuridad y un alcance de 4 millas) y el extremo del dique de Santa Catalina (luz roja de 2s. cada 6s., situada sobre una columna pintada de rojo de 260 de foco, alcance 6,5 millas de 8,55 m. de altura). Ver Anexo I.

En caso de fuerza mayor se podrá modificar la línea de llegada, quedando establecida por la línea imaginaria que une la luz verde del Dique de la Osa (43°33'00"N 005°41'14"W) y la luz verde del Faro de Sacramento (43°32'8"N-005°40'3"W)

Tal eventualidad se dará a conocer a los participantes en el momento que estos comuniquen al Comité de Regatas su cercanía al Puerto de Gijón.

6.3 Recorridos en Gijón: Existen dos alternativas:

Normal: Será la línea imaginaria comprendida entre el mástil principal del Pabellón de Santa Catalina del RCAR, y una baliza situada en las inmediaciones, que puede ser la de la salida. Siempre se cruzará la línea dejando el mástil del Club a estribor. La baliza de llegada puede ser naranja.

Modificada: Será la línea imaginaria comprendida entre las luces roja y verde de entrada al Puerto Deportivo de Gijón. (Ver Anexo II Recorridos Gijón).

6.4 Sistema de llegada:

En los mástiles referidos podrá estar izada una bandera con el logotipo del patrocinador o banderín azul.

El Comité se situará en posición de llegada en tierra. Si es posible, hará una señal fónica en el momento que cada barco cruce la línea de llegada.

Todas las embarcaciones deberán advertir al comité de Regatas, mediante el **canal 72 de VHF o por teléfono si no es posible contactar por radio**, de su aproximación a la línea de llegada, asegurándose de recibir la confirmación por parte del C.R. de la recepción de su aviso y comunicando, si hubiera,



alguna novedad (protestas, retirados, etc.). El incumplimiento de esta IR podrá conllevar una penalización directa de medio punto en la clasificación de la prueba.

Todo barco que decida abandonar una prueba durante el transcurso de ésta, deberá comunicárselo por radio o por teléfono al Comité lo antes posible, con el fin de evitar confusiones y esperas innecesarias en la línea de llegada, aparte de motivos de seguridad. No cumplir con esta IR podrá ser motivo de protesta.

En todo caso, si no fuera posible hacer la comunicación en el mismo instante por razones de fuerza mayor, dispondrá de hasta media hora después de la llegada del último barco, para firmar la correspondiente notificación de DNF ante el Comité de Regatas. No cumplir con esta IR podrá ser motivo de protesta.

Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al de llegada, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando por teléfono a la Oficina del Regata o al Oficial de Regata. No cumplir con esta IR podrá ser motivo de protesta.

7. TIEMPOS LIMITE:

Un listado con los tiempos límite por milla de cada barco se colocará en el TOA en cada puerto al menos UNA hora antes del comienzo de cada una de las etapas. Este tiempo límite estará basado en la RTC 217

Sin embargo para la prueba SANTANDER-GIJON el tiempo límite será calculado en base a la siguiente fórmula: $TL = 1,65 \times M \times BSF$.

8. PUNTUACION:

- 8.1 Una vez finalizada la actuación del Comité de Protestas, se expondrán los Resultados con carácter Provisional hasta que finalice el plazo para presentar solicitudes de reparación.
- 8.2 Se utilizará el sistema de puntuación del apéndice A modificado por la instrucción 8.3 y el sistema de puntuación baja descrito en la regla A4.1
- 8.3 Un barco OCS en las pruebas nº 1 o 2, tendrá una penalización de tiempo del 20% (mínimo 4 puestos) sobre su tiempo real
- 8.4 todas las pruebas son de coeficiente 1.
- 8.5 En caso de empate se aplicará la regla A8 del RRV.

9. TABLON OFICIAL DE AVISOS (TOA):

Estará situado en los lugares siguientes:

CLUB	LUGAR
R.C.M.A.-R.S.C. Guecho	Explanada próximo a la puerta de acceso al "Saltillo"
R.C.M. Santander	Planta Baja-Hall del Edificio Social
R.C.A.R. Gijón	Carpa en el Puerto Deportivo, cerca de los pantalanes.

10. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

Cualquier modificación será expuesta en el TOA con una anticipación mínima de dos horas a la señal de atención de la prueba que corresponda. Se izará en el Mástil de Señales la letra "L" del CIS, pudiéndose dar después la Instrucción oral ó por radio.

11. MASTILES DE SEÑALES:



Los mástiles de señales, estarán situados en los lugares que se indican, para las diferentes pruebas:

CLUB

R.C.M.A.-R.S.C. Guecho

R.C.M. Santander

R.C.A.R. Gijón

LUGAR

En el Mástil de señales del Club

En el Mástil de señales del Club

En un Mástil situado junto a los pantalanes de atraque.

12. NUMEROS DE VELA:

Los barcos que no lleven las letras y los números reglamentarios en las velas (según Apéndice G del RRV) o lleven números ilegibles o distintos de aquellos con los que se han inscrito, podrán ser considerados DNC.

13. BANDERA DE LA CLASE:

No es obligatorio llevar bandera de clase. La única bandera obligatoria será la que entregue la Organización antes del comienzo de la Regata, que deberá estar izada en durante la estancia en puerto.

14. SITUACION DE LAS AREAS DE REGATA:

En la zona de costa de España comprendida desde la Ria de Bilbao hasta el Puerto de Gijón.

15. MAREAS:

En el Anexo IV se adjuntan copias de las tablas de mareas de los diferentes puertos para el mes de Agosto.

16. MODIFICACION DE LOS RECORRIDOS:

En las pruebas de Gijón, Podrán efectuarse cambios de recorrido, aplicándose para ello la Regla 33 del RRV. Las nuevas balizas serán de color amarillo.

En los recorridos largos mediante publicación en el TOA o por comunicación verbal en el agua izando previamente la bandera "L" del CIS.

17. PRUEBAS APLAZADAS O ANULADAS:

En esta Regata las pruebas podrán ser anuladas o aplazadas. En este último caso nunca a otra fecha diferente a la prevista en el Anuncio de Regata. Si en la prueba que fuere se realizara un aplazamiento en tierra, se largará en el mástil de señales previsto la señal de Inteligencia, acompañada de dos señales sonoras largas. Esta indicación obligará a todos los participantes a permanecer en puerto, hasta que sea arriada dicha señal y sea reemplazada por el izado de la bandera de la letra "D" del CIS, que indicará que los barcos deben acudir inmediatamente a la zona de salida. La señal de Atención no se dará antes de 30 minutos.

18. PRUEBAS VALIDAS PRECISAS:

Esta Regata será válida aun cuando solamente se celebre una prueba. No se descartará ninguna prueba.

19. NORMAS DE SEGURIDAD:

- 19.1** Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio homologada conforme a las reglas de medición de potencia con los canales 10, 16 y 72 y un teléfono móvil de contacto a bordo y permanentemente encendidos.



- 19.2** Será responsabilidad del armador o patrón de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 19.3** Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al de llegada o se vea impedido de llegar por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando por teléfono a la Oficina de Regata, al Director de Regata, o por el canal 72 de VHF al Comité de Regata.
- 19.4** Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regata por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la Oficina de Regatas inmediatamente después de su llegada a puerto (ver también IR 6.4).
- 19.5** El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que ayude a su localización.
- 19.6** Los Centros Regionales de Coordinación de Salvamento Marítimo emiten todos los días partes meteorológicos para su zona, en los siguientes canales y horarios:
- | | | |
|------------------|---|--------------|
| CRCSM Bilbao: | A partir de las 2:33 horas UTC, cada dos horas. | Canal 10 VHF |
| CRCSM Santander: | A partir de las 2:45 horas UTC, cada dos horas. | Canal 11 VHF |
| CRCSM Gijón: | A partir de las 2:15 horas UTC, cada dos horas. | Canal 10 VHF |
- Durante la Regata se colocará en el TOA la información meteorológica del día y las predicciones.
- 19.7** Todos los participantes observarán cuidadosamente esta Instrucción de Regata. De lo contrario, podrá exigirseles el pago de las posibles operaciones de búsqueda y rescate.

20. INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y MEDICION:

Cualquier barco participante puede ser comprobado, a efectos de medición o elementos de seguridad o características, antes, después o durante la celebración de la Regata.

21. CERTIFICADOS:

- 21.1** Cada barco presentará su Certificado de Medición IRC, válido para el año en curso.
- 21.2** Todos los barcos participantes estarán a disposición del Comité de Medición, que en cualquier momento podrá proceder a la comprobación de mediciones referentes a su certificado. La infracción de ésta regla supondrá la descalificación en todas las pruebas de la Regata. Esta acción será decidida por el Comité de Protestas (modifica la RRV 64.1 (a))

22. PENALIZACIONES ALTERNATIVAS:

Por infracción de una regla de la Parte 2 y 31 del RRV

Se aplicará la penalización de Giros de las reglas 44.1 y 44.2 del RRV.

Por infracción de otras reglas

Se hará tal y como está previsto en la regla 108 del RTC.



23. PLAZO, DEPOSITO Y LUGAR DONDE PRESENTAR LAS PROTESTAS:

Un barco que termina y tiene la intención de protestar deberá comunicarlo al Oficial de Regatas en la línea de llegada, informando también del número de vela del barco protestado (en adición a la RRV 61).

El plazo para presentar protestas por hechos ocurridos en la mar, será de una hora a contar desde que cada barco cruce la línea de llegada. Cuando se trate de una solicitud de Reparación (Regla 62) el plazo será de media hora después de la presentación de los resultados, ó hasta las 10:00 horas del día siguiente si éstos se publican más tarde de las 20:00 horas. Para las solicitudes de reparación el último día el plazo finalizará media hora después de la publicación de las clasificaciones. Las protestas deben presentarse por escrito en la Secretaría de Regatas (situada según la tabla que sigue) utilizando el impreso que se adjunta en el Anexo III.

Cuando se trate de una protesta al amparo de la Regla 78 (Certificados), ésta deberá ir acompañada de un depósito de 300€ para gastos de medidor, puesta en seco, etc. Los gastos definitivos podrán ser cargados al barco que pierda la protesta o al protestante si no se encuentra ninguna desviación.

La hora de audiencia y el número de los barcos implicados en las protestas, así como el de los testigos, serán expuestos en el TOA de Gijón el viernes día 2 a partir de las 19:00h. Tal exposición será llamada oficial a una audiencia de acuerdo con la Regla 63.2.

No se hará ninguna audiencia hasta llegar el viernes día 2 a Gijón.

24. CAMBIOS DE TRIPULANTES:

Están permitidos los cambios de tripulantes, pero tendrán que ser solicitados por escrito al Comité de Regatas, entregando copia de su licencia federativa. En el caso de emergencia, las autorizaciones podrán concederse retrospectivamente.

25. COMPENSACIÓN DE TIEMPOS Y CLASIFICACIONES:

Se aplicará el sistema de compensación de tiempo descrito en la Regla 214 del RTC.

La flota se dividirá en clases una vez confirmada la inscripción de los participantes, y en función de éstos. Para ello se atenderá en lo posible las recomendaciones del Reglamento IRC. Es intención del Comité crear tres clases; una clase deberá estar formada al menos por cinco barcos.

Será total potestad del Comité de Regata la formación de las diferentes clases.

Clasificaciones de prueba: Habrá una clasificación por cada clase y una clasificación conjunta.

Clasificación General: Habrá una clasificación por cada clase y una clasificación conjunta.

26. PREMIOS:

26.1 Se entregarán premios a los vencedores de cada clase en cada una de las pruebas.

Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de cada clase en la Clasificación General final.

El **Trofeo Gran Premio El Gaitero** se entregará al barco primer clasificado en la Clasificación General Conjunta final.

26.2 Se entregará la **Copa RANC ZONA NORTE 2013** al armador del barco vencedor y al club mejor clasificado.

26.3 Se establece una **Clasificación por Clubes**, independiente de las clasificaciones individuales, y que se regirá por las siguientes bases:



- 26.3.1** Los barcos participantes deberán inscribirse por un Club para poder representarle en esta clasificación. El Club al que representa un equipo deberá estar registrado como tal en la Federación de Vela de su Comunidad y con autorización del mismo.
- 26.3.2** El sistema de puntuación en cada clase será el siguiente:
Primer clasificado = 25 puntos
Segundo clasificado = 24 puntos
Tercer clasificado = 23 puntos. Y así sucesivamente.
DNF ó RET = los puntos correspondientes al último barco que termina la prueba menos tres.
DNC ó DSQ = 0 punto
- 26.3.4** En cada prueba, se sumarán los puntos del mejor barco clasificado de cada equipo en cada clase. Además, se sumará 1 punto por cada uno del resto de barcos del equipo que hayan terminado la prueba (independientemente de cual sea su clase). Esa suma será la puntuación del equipo en la prueba. La clasificación general será la suma de las puntuaciones de todas las pruebas celebradas, clasificándose primero el equipo que más puntos tenga.
- 26.3.5** Se publicará una clasificación aparte por clubes, y se entregará el **Trofeo Interclubes** al equipo vencedor.

- 26.4** Se entregará el **“Trofeo a la Deportividad”** a la tripulación que reúna las siguientes condiciones:
- 26.4.1** Haber participado y finalizado válidamente en todas las pruebas que se celebren.
- 26.4.2** No haber sido descalificado en ninguna prueba.
- 26.4.3** No haber incurrido en ninguna falta antideportiva.
- 26.4.4** Obtener en la clasificación general de la regata, el último lugar entre los que reúnan las condiciones anteriores.
- 26.3.5** En caso de empate entre dos tripulaciones se adjudicará a la que sume menor edad de entre los tripulantes.
- El objeto que persigue este Trofeo es expresar la admiración por aquellas tripulaciones que sabiendo que no tienen opción de obtener una buena clasificación, sin embargo navegan con entusiasmo y deportivamente.

27. REPARTOS DE PREMIOS Y RECEPCIONES:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Recepción a los participantes	30 Julio	20:30	R.C.M. del Abra - R. S.C.
Entrega de premios	1 Agosto	12:00	R.C.M. Santander
Entrega de premios	3 Agosto	20:00	Fiesta Asturiana en fábrica de sidra El Gaitero.
		19:00	Salida de autocares del Puerto
Entrega de premios final	4 Agosto	21:00	Buffet en el Pabellón de Santa Catalina del R.C.A.R.

28. LIMITACIONES PARA VARAR EN TIERRA:

Todos los barcos participantes deberán estar a flote antes de las 20:00 horas del día 30 de Julio, salvo que tengan que estar varados por necesidades del Comité de Medición o bien por expresa autorización (por escrito), del comité de Regatas. No podrán ser varados en ningún momento desde esa hora y día hasta la finalización de la Regata en Gijón. No obstante, para casos de fuerza mayor, el Comité de Regatas queda facultado para autorizar varadas, que lo deberán ser por escrito (tanto solicitudes como las autorizaciones).



29. COMUNICACIONES:

Todos los barcos deberán estar equipados con una radio V.H.F.

Independientemente de las embarcaciones que cada uno de los Clubes organizadores pondrá como control en los inicios o finales de las respectivas etapas, el Comité de Regatas estará a la escucha en el **canal 72 de VHF**. Este será el canal oficial de la Regata.

En casos de fuerza mayor o averías, etc. pueden utilizar los siguientes teléfonos:

DIRECTORA DE REGATA - Dña. EVA DIEZ	615-628614
OFICIAL DE REGATA D. CESAR SANS.	609-410985
OFICINAS DEL REAL CLUB ASTUR DE REGATAS	985-344202 985-344203
CENTRO REGIONAL DE COORD. DE SALVAMENTO (GIJON)	985-326050
CENTRO REGIONAL DE COORD. DE SALVAMENTO (SANTANDER)	942-213030
CENTRO REGIONAL DE COORD. DE SALVAMENTO (BILBAO)	944-839286
SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA	900 20 22 02

Los teléfonos de contacto en los diferentes Clubes son los siguientes:

Club	Teléfono	Contacto
RCMA-RSC Guecho	944- 63 76 00	D. Eduardo Santamarina
RCM Santander	942- 21 40 62	D. José Luis Muñiz
RCAR Gijón	985- 34 42 02	Dña. Eva Diez

30. ATRAQUES:

La organización asignará a cada barco un punto de amarre en cada puerto o Club **Los barcos que dispongan de amarre propio en la ciudad de designación de amarres, debaraá amarrar en su amarra en vez de solicitar una amarra a la organización**. Este no podrá ser abandonado sin previa autorización por escrito del Comité de Regatas, salvo para dirigirse a la línea de salida de una prueba:

Club o Puerto	Situación
RCMA-RSC Getxo	Amarras del Club.
RCM Santander	Boyas frente al RCMS o anclados en el lugar asignado.
RCAR Gijón	Puerto deportivo de Gijón.

31. RESPONSABILIDAD DEL CLUB ORGANIZADOR:



- 31.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 31.2 El armador ó responsable de cada barco participante deberá firmar la declaración descrita en el Boletín de Inscripción. El no firmarla eliminará al barco afectado de la regata, aún cuando su inscripción provisional hubiese sido admitida.
- 31.3 Todos los barcos deberán estar al corriente de sus obligaciones con la Autoridad de Marina Civil (documentación, titulación, despachos, inspecciones, seguros, etc).
- 31.4 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 de RRV, que establece:
"Es de única responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en ella".

32. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deberán declarar con una adecuada antelación al inicio de la prueba, los seguros suscritos, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

33. DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al Real Club Astur de Regatas y a Sidra El Gaitero, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), con el propósito del anuncio, la promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la XVIII REGATA EL GAITERO- COPA RANC DEL NORTE.

Los derechos de imagen son propiedad exclusiva del Real Club Astur de Regatas y de Sidra El Gaitero, queda prohibida toda acción publicitaria o comercial que no cuente con la autorización expresa del Real Club Astur de Regatas o de Sidra El Gaitero.